

CON FECHA **12 DE ABRIL DEL 2024**, FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NO. **CIAPACOV I3-004/2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE DOSIFICADORES PARA HIPOCLORITO DE SODIO Y SILICATO DE SODIO DE LA (CIAPACOV), DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
- 2.- FALLO
- 3.- ELABORACION Y FIRMA DE ACTA CORRESPONDIENTE
- 4.- CLAUSURA DE LA SESION

HORA DE INICIO 11:10
HORA DE CIERRE 11:16

LISTA DE ASISTENCIA

PROYECTO: LICITACION PUBLICA NACIONAL No CIAPACOV I3-004/2024

TEMA: FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NO. CIAPACOV I3-004/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE DOSIFICADORES PARA HIPOCLORITO DE SODIO Y SILICATO DE SODIO DE LA (CIAPACOV).

FECHA: 12 DE ABRIL DEL 2024

HORARIO: 11:00 HORAS

LUGAR: SALA DE JUNTAS "DIRECTORES" DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE LA CIAPACOV. AV. CAMINO REAL # 992, COL. EL PORVENIR, COLIMA. COL.

| | NOMBRE | CARGO | ÁREA | |
|-----|--|--|-----------------------------|---------------------|
| 1. | Diana Elizabeth Pérez DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV | Directora de Abastecimientos E-MAIL | TELÉFONO | |
| 2. | Jessica Ge. Villanuel Viquez DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV | Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica E-MAIL | TELÉFONO | Jessica Villanuel V |
| 3. | Jose Carlos Lopez Pita DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN CIAPACOV | Coordinador E-MAIL | Abastecimientos TELÉFONO | |
| 4. | Fernando K. Amaya A DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | CARGO E-MAIL | ÁREA TELÉFONO | FIRMA |
| 5. | NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | CARGO E-MAIL | ÁREA TELÉFONO | FIRMA |
| 6. | NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | CARGO E-MAIL | ÁREA TELÉFONO | FIRMA |
| 7. | NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | CARGO E-MAIL | ÁREA TELÉFONO | FIRMA |
| 8. | NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | CARGO E-MAIL | ÁREA TELÉFONO | FIRMA |
| 9. | NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | CARGO E-MAIL | ÁREA TELÉFONO | FIRMA |
| 10. | NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | CARGO E-MAIL | ÁREA TELÉFONO | FIRMA |
| 11. | NOMBRE DEPENDENCIA U ORGANIZACIÓN | CARGO E-MAIL | ÁREA TELÉFONO | FIRMA |



FALLO DE LA INVITACION RESTRINGIDA NO. CIAPACOV 13-004/2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE DOSIFICADORES PARA HIPOCLORITO DE SODIO Y SILICATO DE SODIO, DE LA COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LOS MUNICIPIOS DE COLIMA Y VILLA DE ÁLVAREZ (CIAPACOV).

| EMPRESA LICITANTE | NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE | HORA |
|-------------------|----------------------------------|------|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

DICTAMEN BASE PARA EL FALLO

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, NUMERAL 12 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, Y EN EL PUNTO 8 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN" DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NO. CIAPACOV-IR-004-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE DOSIFICADORES PARA HIPOCLORITO DE SODIO Y SILICATO DE SODIO PARA LA CIAPACOV, SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN:

ANTECEDENTES

Con fecha 09 de abril de 2024 se llevó a cabo la apertura de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas del procedimiento de INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. CIAPACOV-IR-004-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE DOSIFICADORES PARA HIPOCLORITO DE SODIO Y SILICATO DE SODIO PARA LA CIAPACOV, en donde se presentó propuesta del participante: HIDROINDUSTRIAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. y AGUA TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO S.A. DE C.V, tal y como quedó especificado en el acta, procediéndose a realizar la revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas, por lo que se elaboró por la convocante el "CUADRO No. 1 DOCUMENTACIÓN DE PARTICIPACIÓN" donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad de la presentación o no presentación de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los participantes. Así mismo se elaboró el "CUADRO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA", en donde quedó debidamente asentado en forma inequívoca el importe de las ofertas presentadas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **La licitante HIDROINDUSTRIAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. CUMPLE con 21 de los 27 documentos solicitados para personas físicas, siendo los que NO PRESENTA:** el punto 3.3.1 a) original o copia certificada original y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y sus dos últimas modificaciones si existieran, ante Fedatario Público y previamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. b) constancia de situación fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días. c) original o copia certificada original y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al Representante Legal, Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios, o bien para realizar todos los tramites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. d) original o copia certificada original y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía (pasaporte y/o credencial de elector) del apoderado. POR SER PERSONA FÍSICA; punto 3.9, Acreditación de solvencia económica, consistente en la última declaración correspondiente al ejercicio 2022 con sus anexos y 3.15 (OPCIONAL) Certificado de empresa colimense.

Respecto a la falta del requisito solicitado en el punto 3.9, Acreditación de solvencia económica, consistente en la última declaración correspondiente al ejercicio 2022 con sus anexos, el Licitante acompaña en su lugar un escrito firmado por el Representante Legal de la empresa, donde señala

entre otras cosas que como persona física en el régimen de incorporación fiscal no está obligado a la presentación de la declaración correspondiente al ejercicio 2022 en el mes de abril del año en curso conforme a la siguiente legislación de la Ley del Impuesto sobre la renta; sin embargo, de ser el caso a lo manifestado por él, debió acompañar entonces, su última declaración bimestral, la cual tampoco adjunta; asimismo, que si acompaña el ANEXO 4, debidamente firmado, el cual consiste en la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES. POR LO QUE NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA; lo anterior con fundamento en el punto número 9, inciso a) de las bases de la Invitación Restringida CIAPACOV-I3- 004/2024.

- El licitante AGUA TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO S.A DE C.V . CUMPLE con 22 de los 27 documentos solicitados a personas morales, siendo los que NO PRESENTA: el punto 3.3.2, Para personas físicas; y el 3.15 que es OPCIONAL, certificado de empresa colimense. Por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- AGUA TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO S.A DE C.V., CUMPLE con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; por lo que pasa a la siguiente etapa.

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- AGUA, TECNOLOGIA Y TRATAMIENTO, S.A DE C.V., CUMPLE con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

Se expide el presente dictamen que servirá como base para el fallo del Procedimiento por INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL No. CIAPACOV-I3-004/2024.

ATENTAMENTE
COLIMA, COLIMA, A 11 DE ABRIL DE 2024



Q.F.B. FERNANDO AMAYA ALVARADO
ASESOR TÉCNICO Y DIRECTOR DE CLORACIÓN DE LA CIAPACOV

ACTA DE FALLO

DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NO. CIAPACOV-13-004-2024, PARA LA ADQUISICIÓN DE PARA LA CONTRATACIÓN DE MATERIAL Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE FILTROS PURIFICADORES DE AGUA Y TUBERIA PARA LA DIRECCIÓN DE CLORACION DE LA CIAPACOV

En la Ciudad de Colima, Colima, siendo las **11:10 horas** del día **12 de abril de 2024**, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, en la Sala de Juntas "Directores" de las oficinas administrativas de la CIAPACOV, ubicadas en el Blvd. Camino Real No. 992, de esta ciudad de Colima para celebrar el acto de fallo de conformidad con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 09 de abril del 2024, según acta de presentación y apertura de propuestas.

El acto fue presidido por la **LICDA. DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO**, Directora de Abastecimientos, en suplencia de la Encargada de la Dirección General y Presidente del Comité de Adquisiciones de la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado de los municipios de Colima y Villa de Álvarez.

Como siguiente punto y con fundamento en lo establecido en el artículo 40, numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se dio lectura al dictamen que presentó el asesor técnico y que sirvió como base para el fallo de la presente licitación, del cual se anexa un resumen a la presente acta.

DICTAMEN

Se realizó el análisis cualitativo de los requisitos de participación de los licitantes, determinándose lo siguiente:

- **La licitante HIDROINDUSTRIAS Y SERVICIOS S.A. DE C.V. CUMPLE con 21 de los 27 documentos solicitados para personas físicas, siendo los que NO PRESENTA:** el punto 3.3.1 a) original o copia certificada original y copia simple para su cotejo, del acta constitutiva y sus dos últimas modificaciones si existieran, ante Fedatario Público y previamente inscritos ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. b) constancia de situación fiscal expedido por el SAT, con una antigüedad no mayor a 15 días. c) original o copia certificada original y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al Representante Legal, Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios, o bien para realizar todos los tramites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación. d) original o copia certificada original y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía (pasaporte y/o credencial de elector) del apoderado. **POR SER PERSONA FISICA;** punto 3.9, Acreditación de solvencia económica, consistente en la última declaración correspondiente al ejercicio 2022 con sus anexos y 3.15 (OPCIONAL) Certificado de empresa colimense.

Respecto a la falta del requisito solicitado en el punto 3.9, Acreditación de solvencia económica, consistente en la última declaración correspondiente al ejercicio 2022 con sus anexos, el Licitante acompaña en su lugar un escrito firmado por el Representante Legal de la empresa, donde señala entre otras cosas que como persona física en el régimen de incorporación fiscal no está obligado a la presentación de la declaración correspondiente al

ejercicio 2022 en el mes de abril del año en curso conforme a la siguiente legislación de la Ley del Impuesto sobre la renta; sin embargo, de ser el caso a lo manifestado por él, debió acompañar entonces, su última declaración bimestral, la cual tampoco adjunta; asimismo, que si acompaña el ANEXO 4, debidamente firmado, el cual consiste en la CARTA DE ACEPTACIÓN DE LAS BASES. POR LO QUE NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA; lo anterior con fundamento en el punto número 9, inciso a) de las bases de la Invitación Restringida CIAPACOV-I3- 004/2024.

- El licitante AGUA TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO S.A DE C.V . CUMPLE con 22 de los 27 documentos solicitados a personas morales, siendo los que NO PRESENTA: el punto 3.3.2, Para personas físicas; y el 3.15 que es OPCIONAL, certificado de empresa colimense. Por lo que pasa a la siguiente etapa.

En la siguiente etapa de análisis, se llevó a cabo la revisión cualitativa de la propuesta técnica del licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **AGUA TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO S.A DE C.V., CUMPLE** con los requisitos, especificaciones y características del servicio solicitado en el Anexo Número 1 Técnico; **por lo que pasa a la siguiente etapa.**

De igual forma, se realizó el análisis cualitativo de las propuestas económicas presentadas por el licitante que pasó a dicha etapa, determinándose lo siguiente:

- **AGUA, TECNOLOGIA Y TRATAMIENTO, S.A DE C.V., CUMPLE** con los precios ofertados, ya que son aceptables y se encuentran dentro de los precios de mercado, por lo que se considera su propuesta como solvente económicamente.

La convocante, una vez leído el dictamen emitido por el asesor técnico designado para evaluar las propuestas de la INVITACIÓN RESTRINGIDA NACIONAL NO. CIAPACOV-I3-004-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DE MATERIAL Y REFACCIONES PARA MANTENIMIENTO DE FILTROS PURIFICADORES DE AGUA Y TUBERIA PARA LA DIRECCIÓN DE CLORACION DE LA CIAPACOV, adjudica LAS PARTIDAS 1 Y 2 al licitante AGUA, TECNOLOGIA Y TRATAMIENTO, S.A DE C.V., por un importe total de \$953,412.46 (novecientos cincuenta y tres mil cuatrocientos doce pesos 46/100 m.n.), sin incluir el impuesto al valor agregado, el cual se desglosa de la siguiente manera: Partida 1 \$ 382,000.83 (trescientos ochenta y dos mil pesos 83/100) más el impuesto al valor agregado y Partida 2 \$571,411.63 (quinientos setenta y un mil cuatrocientos once pesos 63/100 m.n) más el impuesto al valor agregado.

Lo anterior en virtud de ser su propuesta solvente, aceptable, conveniente y por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la CIAPACOV.

Se le recuerda al licitante adjudicado que deberá firmar el contrato correspondiente a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha del fallo, lo anterior de conformidad con el punto 5 de las bases de la Invitación Restringida.

Como constancia del acto celebrado y para los efectos legales correspondientes, las personas que participaron en él, firman el presente documento a las **11:16** horas del día 12 de abril de 2024.

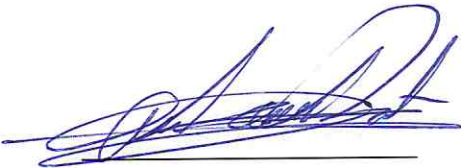
LICDA. DIANA ELIZABETH PÉREZ REBOLLEDO
DIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS Y SUPLENTE DEL DIRECTOR
GENERAL DE LA CIAPACOV



LICDA. JESSICA G. VILLARRUEL VÁZQUEZ
JEFA DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA CIAPACOV

Jessica Villamuel

C.P. JOSÉ CARLOS LOPEZ PITA
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTOS DE LA CIAPACOV



Q.F.B. FERNANDO R. AMAYA ALVARADO
DIRECTOR DE CLORACION DE LA CIAPACOV
Y ASESOR TECNICO